



DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

REF.: ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADOR DE CARGAS DE LA MARCA JASO PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2025.-----

DICTAMEN TÉCNICO DLA N° 13 / 2024

Asunción, 09 de setiembre de 2024

I) INTRODUCCIÓN

La Dirección de Logística Administrativa a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 - Documentaciones - de la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar el presente dictamen técnico referente a la elaboración de las especificaciones técnicas tendientes a la realización de un procedimiento de contratación pública para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Elevador de Cargas de la Marca JASO para la Justicia Electoral", en los términos que paso a exponer a continuación:

II) MARCO NORMATIVO Y PARECER TÉCNICO

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su primer párrafo dispone: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...".

El Artículo 58 del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...".

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, el cual dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

Lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 27/2024, que establece las Directrices o Modelo de Dictamen Técnico (Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12, en base a lo cual se exponen los ítems y fundamentos conforme al siguiente detalle:

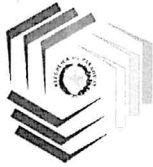
UOC Convocante: Justicia Electoral

Unidad o área requirente: Dirección de Logística Administrativa

Funcionario o técnico responsable: Lic. Ana María Sanabria

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Logística Administrativa





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El presente pedido de contratación se funda en la necesidad de garantizar el óptimo funcionamiento del Elevador de Cargas de la marca JASO, instalado en el Bloque "D" de la Sede Central de la Justicia Electoral, considerando el desgaste natural de los componentes del referido equipo, a fin de minimizar los riesgos de fallos mecánicos, garantizando de esta forma la eficiente y eficaz ejecución de las tareas para las cuales es requerido el Elevador de Cargas, y así también, la integridad física de los funcionarios que operan en dicha plataforma y de las cargas transportadas.

En relación a la elaboración de las especificaciones técnicas solicitadas se manifiesta que fue realizada en base a una evaluación técnica llevada a cabo por esta Dirección, en la cual fueron considerados rigurosamente aspectos como el volumen de trabajo desarrollado hasta la fecha, las exigencias de las tareas futuras, el desgaste natural de sus componentes mecánicos y las características técnicas propias del elevador de cargas.

Resulta importante resaltar que el elevador de cargas de referencia requiere ser operado por funcionarios de la institución, los cuales constituyen el recurso más valioso de la Justicia Electoral, y asimismo, es utilizado para el manejo de máquinas de votación electrónica y materiales electorales, por lo que se requiere su funcionamiento óptimo y seguro.

De conformidad a lo expuesto, se concluye que las especificaciones técnicas dispuestas para los servicios requeridos constituyen las más adecuadas para satisfacer la necesidad institucional, dado que fueron elaboradas en base al análisis técnico del desgaste sufrido por el equipo de referencia en razón a las tareas ejecutadas a la fecha, de las exigencias futuras y de las características técnicas propias del mismo, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física, la seguridad de los funcionarios y de las cargas afectadas a las tareas ejecutadas mediante equipo mencionado, buscando que la contratación cumpla con los principios de objetividad, imparcialidad y regularidad.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Atendiendo la particularidad detallada en las especificaciones técnicas, entre las cuales se menciona la marca del equipo cuyo mantenimiento se pretende, es necesario indicar que los potenciales oferentes deben poseer ciertas condiciones para garantizar la calidad de los servicios, requerimientos que no pueden ser considerados como limitaciones para la participación de éstos, sino más bien, como exigencias que garanticen la idoneidad del oferente para la ejecución el contrato resultante.


Mónica Castro
Directora
Dirección de Procedimiento y
Evaluación Administrativa



DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

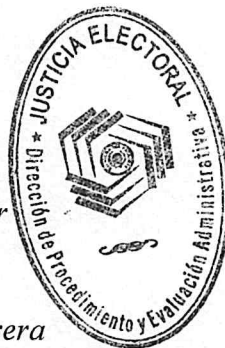
- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Es importante indicar que, en la elaboración de las especificaciones, resultó necesaria la mención de las marcas de los equipos existentes en la institución, aclarando que tienen un carácter meramente referencial, en ese sentido; para la prestación, se considera necesario que los potenciales oferentes posean un acabado conocimiento de lo pretendido, a los efectos de satisfacer íntegra, eficaz y efectivamente la necesidad institucional, conforme se detalla a continuación:

III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas con las características específicas de los servicios pretendidos, que constituyen las más adecuadas teniendo en cuenta el relevamiento de datos realizado, el cual ayudó a determinar todos los detalles y requisitos que deben cumplir.

ELEVADOR DE CARGAS MARCA JASO DE CAPACIDAD DE 1.500 KG	
Descripción Técnica	
1	<p>Mantenimiento Preventivo – Elevador de Cargas marca Jaso de Capacidad de 1.500 Kg</p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de cerramiento, cabina, tableros y motores • Ajuste de arriostres de elevador de cargas • Control de desgaste de frenos • Control de contactores • Verificación de partes móviles • Ajuste de mecanismo de cerramiento • Ajuste de puerta de cabina • Ajuste de cabos y engrase • Control de rodillo y cremallera • Limpieza de tablero eléctrico • Control de contactores y guarda motor • Control de luz piloto • Control de tablero seccional • Control de limitadores de final de carrera • Control de cableado de alimentación y seguridad del elevador de cargas • Reajuste total de la unión de los mástiles • Control de desgaste de mástil
2	Mantenimiento Correctivo – Provisión de freno por cada motor
3	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de freno por cada motor
4	Mantenimiento Correctivo – Provisión de rodillo



Mo. Montecá Castro
 Directora
 Dirección de Procedimiento y
 Evaluación Administrativa

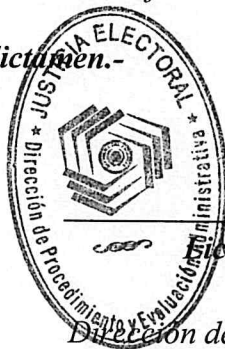


DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

5	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de rodillo
6	Mantenimiento Correctivo – Provisión de botón de accionamiento
7	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de botón de accionamiento
8	Mantenimiento Correctivo – Provisión de limitador de accionamiento y seguridad del equipo
9	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de limitador de accionamiento y seguridad del equipo
10	Mantenimiento Correctivo – Provisión de cable de alimentación del elevador de cargas
11	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de cable de alimentación del elevador de cargas
12	Mantenimiento Correctivo – Provisión de tramos y arriostres
13	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de tramos y arriostres
14	Mantenimiento Correctivo – Provisión de motor reductor
15	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de motor reductor

Por lo expuesto, la Dirección de Logística Administrativa considera que las Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados se encuentran debidamente sustentadas técnicamente, conforme a la necesidad institucional, atendiendo a que las mismas fueron diseñadas a los efectos de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a oportunidad, calidad y costo se refiere.

Es mi dictamen.-



Mónica Castro.

Encargada

Dirección de Logística Administrativa

**DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA**

REF.: ELABORACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MONTACARGAS MODELO VSN 204 PARA LA JUSTICIA ELECTORAL" – AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2025.-----

DICTAMEN TÉCNICO DLA N° 14 / 2024

Asunción, 25 de setiembre de 2024

I) INTRODUCCIÓN

La Directora de la Dirección de Logística Administrativa, Lic. Ana María Sanabria, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 40 - Documentaciones - de la Resolución DNCP N° 4401/2023, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024, procedo a elevar el presente dictamen técnico referente a la elaboración de las especificaciones técnicas tendientes a la realización de un procedimiento de contratación pública para la "Contratación de Servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Montacargas Modelo VSN 204 para la Justicia Electoral", en los términos que paso a exponer a continuación:

II) MARCO NORMATIVO Y PARECER TÉCNICO

El Artículo 25 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su primer párrafo dispone: "Para iniciar el procedimiento de contratación, la convocante deberá especificar al nivel más detallado posible los bienes, servicios, consultorías y obras públicas a adquirir con el fin de satisfacer sus necesidades...".

El Artículo 58 del Decreto N° 2264/2024 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS»", reza: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes...".

El Artículo 40 de la Resolución DNCP N° 4401/23, modificado por el Art. 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, el cual dispone: "La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación, además del pliego de bases y condiciones particular, deberá remitir mínimamente la siguiente documentación: a) Dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó...".

Lo dispuesto por la Circular de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas N° 27/2024, que establece las Directrices o Modelo de Dictamen Técnico (Art. 40 inc. a) Res. DNCP N° 4401 y Res DNCP N° 453 Art. 12, en base a la cual se exponen los ítems y fundamentos conforme al siguiente detalle:

UOC Convocante: Justicia Electoral

Unidad o área requirente: Dirección de Logística Administrativa

Funcionario o técnico responsable: Lic. Ana María Sanabria

Dependencia y cargo que desempeña: Directora de Logística Administrativa





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados:**

El presente pedido de contratación se funda en la necesidad de garantizar el óptimo funcionamiento del Montacarga modelo VSN 204, instalado en el Bloque "H" de la Sede Central de la Justicia Electoral, considerando el desgaste natural de los componentes del referido equipo, a fin de minimizar los riesgos de fallos mecánicos, garantizando de esta forma la eficiente y eficaz ejecución de las tareas para las cuales es requerido el montacargas, y así también, la integridad física de los funcionarios que operan en dicha plataforma y de las cargas transportadas.

En relación a la elaboración de las especificaciones técnicas solicitadas se manifiesta que fue realizada con base en una evaluación técnica llevada a cabo por esta Dirección, en la cual fueron considerados rigurosamente aspectos como el volumen de trabajo desarrollado hasta la fecha, las exigencias de las tareas futuras, el desgaste natural de sus componentes mecánicos y las características técnicas propias del montacargas.

Resulta importante resaltar que el montacargas de referencia requiere ser operado por funcionarios de la institución, los cuales constituyen el recurso más valioso de la Justicia Electoral, y, asimismo, es utilizado para el manejo de máquinas de votación electrónica y materiales electorales, por lo que se requiere su funcionamiento óptimo y seguro.

De conformidad a lo expuesto, se concluye que las especificaciones técnicas dispuestas para los servicios requeridos constituyen las más adecuadas para satisfacer la necesidad institucional, dado que fueron elaboradas con base en el análisis técnico del desgaste sufrido por el equipo de referencia en razón a las tareas ejecutadas a la fecha, de las exigencias futuras y de las características técnicas propias del mismo, a fin de garantizar y salvaguardar la integridad física y la seguridad de los funcionarios y de las cargas afectadas a las tareas ejecutadas mediante equipo mencionado, buscando que la contratación cumpla con los principios de objetividad, imparcialidad y regularidad.

- **Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.**

Atendiendo la particularidad detallada en las especificaciones técnicas, entre las cuales se menciona el modelo del equipo cuyo mantenimiento se pretende, es necesario indicar que los potenciales oferentes deben poseer ciertas condiciones para garantizar la calidad de los servicios, requerimientos que no pueden ser considerados como limitaciones para la participación de éstos, sino más bien, como exigencias que garanticen la idoneidad del oferente para la ejecución el contrato resultante.

M.ª María Sanabria H.
Directora de Logística Administrativa



DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

- **Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.**

Es importante indicar que, en la elaboración de las especificaciones, resultó necesaria la mención el modelo del equipo existente en la institución, aclarando que tienen un carácter meramente referencial, en ese sentido; para la provisión, se considera necesario que los potenciales oferentes posean un acabado conocimiento de lo pretendido, a los efectos de satisfacer íntegra, eficaz y efectivamente la necesidad institucional, conforme se detalla a continuación:

III) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Teniendo en cuenta la necesidad institucional cuya satisfacción se pretende, esta Dirección ha diseñado las especificaciones técnicas con las características específicas de los servicios pretendidos, que constituyen las más adecuadas teniendo en cuenta el relevamiento de datos realizado, el cual ayudó a determinar todos los detalles y requisitos que deben cumplir.

MONTACARGAS MODELO VSN 204	
Descripción Técnica	
1	<p><i>Mantenimiento Preventivo - Montacargas modelo VSN 204</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Limpieza de cerramiento, cabina, tableros y motores • Ajuste de arriostres de montacargas • Control de desgaste de frenos • Control de contactores • Verificación de partes móviles • Ajuste de mecanismo de cerramiento • Ajuste de puerta de cabina • Ajuste de cabos y engrase • Control de rodillo y cremallera • Limpieza de tablero eléctrico • Control de contactores y guarda motor • Control de luz piloto • Control de tablero seccional • Control de limitadores de final de carrera • Control de cableado de alimentación y seguridad del montacargas • Reajuste total de la unión de los mástiles • Control de desgaste de mástil
2	<i>Mantenimiento Correctivo – Provisión de freno por cada motor</i>
3	<i>Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de freno por cada motor</i>
4	<i>Mantenimiento Correctivo – Provisión de rodillo</i>
5	<i>Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de rodillo</i>





DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA ADMINISTRATIVA

6	Mantenimiento Correctivo – Provisión de botón de accionamiento
7	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de botón de accionamiento
8	Mantenimiento Correctivo – Provisión de limitador de accionamiento y seguridad del equipo
9	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de limitador de accionamiento y seguridad del equipo
10	Mantenimiento Correctivo – Provisión de cable de alimentación del montacargas
11	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de cable de alimentación del montacargas
12	Mantenimiento Correctivo – Provisión de tramos y arriostres
13	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de tramos y arriostres
14	Mantenimiento Correctivo – Provisión de motor reductor
15	Mantenimiento Correctivo – Mano de obra cambio de motor reductor

Por lo expuesto, la Dirección de Logística Administrativa considera que las Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados se encuentran debidamente sustentadas técnicamente, conforme a la necesidad institucional, atendiendo a que las mismas fueron diseñadas a los efectos de asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a oportunidad, calidad y costo se refiere.

Es mi dictamen.-



[Handwritten signature]

Lic. Ana María Sanabria

Directora de Logística Administrativa